



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 4 de octubre de 2001

Número 159

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . .	1 y 2
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u>	
2 y 3	
<u>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA . 3 a 14</u>	
<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	
Diversos Ayuntamientos	14 a 16
<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>	
Tribunal Superior de Justicia de Castilla	
y León	
	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.490

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. RUMEN DONKOV MARINOV**, de nacionalidad BÚLGARA, cuyo último domicilio conocido fue en c/ Doctor Jesús Galán nº 71-2º de ÁVILA, de la resolución de concesión de Permiso de Trabajo y Residencia Tipo "b" inicial, por reunir los requisitos señalados en el artº 56 del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero (B.O.E. 23-II-96), advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996 de 2 de febrero, Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio y artículo 109. d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, puede interponer, directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de

en cuya circunscripción radique la sede de la Delegación del Gobierno en Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Cabe la posibilidad de que pueda interponer potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Ávila, a 27 de septiembre de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 3.487

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22.92), modi-

ficada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Régimen: R.E.A.- AJENA.

N.A.F.: 47/1011673648

Nombre y apellidos: Gloria Beatriz Castaño Castrillón.

Baja: 31-08-01.

Localidad: Aranda del Duero.

Régimen: R.E.A.- AJENA.

N.A.F.: 410/1003081579

Nombre y apellidos: Raúl Costa Oliveira.

Baja: 31-05-01.

Localidad: Jarandilla de la Vera.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

Ávila, a 24 de septiembre de 2001.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

- ooo -

Número 3.495

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO

D^a. RAQUEL DE DIEGO TIERNO, RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ÁVILA,

HACE SABER:

Que en el expediente administrativo de apremio 28 24 90 00021746, seguido en esta Unidad a D. Carlos LORENTE DELGADO, cuyo último domicilio conocido se sitúa en Torrejón de Ardoz (Madrid), se ha dictado la siguiente: "PROVIDENCIA ORDE-

NANDO EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES.- Adjudicadas las fincas que se relacionan, en la subasta o venta directa ordenada en el expediente administrativo de apremio que se cita al margen,- ACUERDO ALZAR EL EMBARGO sobre los bienes inmuebles que le fueron embargados y que responden al siguiente detalle:

Termino municipal: Candeleda

Registro de la Propiedad: Arenas de San Pedro

Tomo: 438

Libro: 44

Folio: 202

Finca: 7.617

Anotación: "B"

Termino municipal: Candeleda

Registro de la Propiedad: Arenas de San Pedro

Tomo: 438

Libro: 44

Folio: 205

Finca: 7.620

Anotación: "B"

Igualmente, se cancelaran las anotaciones e inscripciones posteriores y no preferentes a la que motivó la ejecución.- Notifíquese al deudor y expídase mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del correspondiente distrito hipotecario, para la cancelación de la anotación de embargo, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 119 de la Orden que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.- Ávila, 17 de septiembre de 2001.- EL RECAUDADOR EJECUTIVO,- Fdo: Raquel de Diego Tierno."

Y, para que sirva de notificación, se dicta este edicto, en Ávila, diecisiete de septiembre de dos mil, uno.

- ooo -

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.486

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**RESOLUCIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE
2001 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA,
POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y
DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILI-
DAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA QUE SE CITA.
EXPEDIENTE N° 4.236-E.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de LÍNEA SUBTERRÁNEA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN URBANIZACIÓN "TIÑOSILLOS", y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. la instalación de línea subterránea de 10 m. de longitud con origen en la línea "a Hernansancho". Conductor: DHZA 12-20 KV 3(1x150)Al. Centro de transformación en caseta prefabricada tipo reducido. Potencia: 100 KVA. Tensiones: 15.000-380/220 V.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dis-

puesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 24 de septiembre de 2001.

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94).

El Jefe del Servicio Territorial, *Joaquín P. Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE AVILA

Número 3.469

Diputación Provincial de Ávila

SECRETARÍA GENERAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

1.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2001.

2.- Se desestimó un recurso de reposición interpuesto por un particular en un expediente de autorización para actuación en una vía provincial.

3.- Se dio cuenta del acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y la Diputación Provincial sobre cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestarse por esta.

4.- Aprobar la liquidación de la obra "Acondicionamiento y refuerzo del firme de la carretera provincial Av-P-707 N-502 - Hontanares - Límite de Provincia".

5.- Requerir a la empresa adjudicataria de las obras "Carretera a Vadillo de la Sierra, 21 fase" para el inicio de las obras en aquellos terrenos no sujetos a expediente de expropiación.

6.- Se dio cuenta, adoptándose distintos acuerdos, de la situación de las obras incluidas en el Plan de Inundaciones.

7.- Se dio cuenta de la situación de la contratación de las obras incluidas en el F.C.L. 2001, adoptándose diversos acuerdos al respecto.

8.- El expediente correspondiente al presente epígrafe quedó sobre la mesa.

9.- Se dio cuenta de la situación de la contratación de las obras incluidas en el Plan Provincial 2001, adoptándose diversos acuerdos al respecto.

10.- El expediente correspondiente al presente epígrafe quedó sobre la mesa.

11.- Se dio cuenta de la situación de la contratación de las obras incluidas en el P.O.L. Objetivo 1, anualidad 2001, adoptándose diversos acuerdos al respecto.

12.- El expediente correspondiente al presente epígrafe quedó sobre la mesa.

13.- Anular una tasa por otorgamiento de licencia para aprovechamiento especial de vías provinciales, al Ayuntamiento de Bernuy de Zapardiel.

14.- Aprobar distintas certificaciones de obras correspondientes a carreteras provinciales.

F.O.D.1.- Aprobar el proyecto de obras de "Consolidación y restauración en el Palacio del Castillo de la Adrada. Centro de interpretación histórica. La Adrada, 2ª fase".

F.O.D.2.- Por el Presidente se informó de las últimas gestiones realizadas para la organización de la exposición "Celtas y Vettones".

Ávila, a 28 de septiembre de 2001.

Firmas, *Ilegibles*.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

1.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2001.

2.- Se dio cuenta de un acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León en el procedimiento en que esta Diputación es parte.

3.- Se dio cuenta de la formalización de un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y la Diputación para la reparación, conservación y mejora de centros escolares en el medio rural de la provincia de Ávila.

4.- Se aprobó una modificación en el Convenio aprobado entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y la Diputación, para la financiación de un régimen de ayudas para la retirada, transporte y destrucción de los cadáveres animales en las explotaciones ganaderas de la provincia.

5.- Se dio cuenta de la formalización de distintos convenios de colaboración entre la Diputación Provincial y distintos Ayuntamientos de la Provincia en materia de extinción de incendios para la campaña 2001.

6.- Se dio cuenta de la formalización de un convenio entre las Diputaciones Provinciales de León y Ávila, para el intercambio de programas de actividades deportivas y recreativas, destinadas a los escolares de ambas provincias.

7.- Autorizar el abono de la indemnización correspondiente a un particular afectado por la ejecución de la obra "Accesos a Narrillos de San Leonardo, 1 a fase".

8.- Se dio cuenta de la resolución de la Presidencia por la que se adjudica la ejecución de la obra nº 47 del Plan Provincial 2001.

9.- Se dio cuenta de la resolución de la Presidencia por la que se aprueba el expediente de contratación para la adquisición de maquinaria con destino al campo de golf de El Fresnillo.

10.- Aprobar la certificación nº 29 de la obra "Conservación de carreteras provinciales, zona 1".

11.- Convocar nuevo procedimiento licitatorio para la adjudicación de la obra "Piedrahíta.- Rehabilitación patrimonio histórico artístico casa Gabriel y Galán".

12.- Conceder al Ayuntamiento de Piedrahíta una subvención con destino a la organización de la XIII Feria del Caballo.

13.- Rectificar error advertido en el acta de la sesión celebrada el día 6 de agosto.

14.- Designar representantes de la Diputación en la Comisión de deslinde en el expediente de esta naturaleza entre los términos municipales de Las Navas del Marqués y Valdemaqueda.

F.O.D.1.- Aprobar el programa de financiación del Plan de inundaciones (Real Decreto Ley 6/2000, de 6 de abril).

F.O.D.2.- Adoptar distintos acuerdos en relación con la ampliación de la actividad hotelera en las inmediaciones de Naturávila.

F.O.D.3.- Se informó por el Director de la Institución Gran Duque de Alba de las últimas gestiones llevadas a cabo para la organización de la exposición "Celtas y Vettones".

Ávila, a 28 de septiembre de 2001.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 3.470

Diputación Provincial de Ávila

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

APROBACIÓN DE PADRONES

Los Ayuntamientos de la Provincia que a continuación se relacionan, a través de los correspondientes acuerdos corporativos han aprobado los padrones fiscales de los conceptos tributarios y precios públicos que seguidamente se expresan:

Ayuntamiento	Concepto/ejercicio	Fecha aprobación
ARENAS DE SAN PEDRO	AP 2001 - SEGUNDO TRIMESTRE	07/09/01
ARENAS DE SAN PEDRO	VA 2001 - ANUAL	07/09/01
AREVALILLO	AP 2001 - SEGUNDO TRIMESTRE	28/09/01
AREVALILLO	TG 2001 - ANUAL	28/09/01
AREVALILLO	BA 2001 - ANUAL	28/09/01
BERCIAL DE ZAPARDIEL	AP 2001 - TERCER TRIMESTRE	28/9/2001
BERNUY-ZAPARDIEL	AL 2001 - ANUAL	26/07/01
BERNUY-ZAPARDIEL	AP 2001 - SEGUNDO TRIMESTRE	26/07/01
BOHODON (EL)	AP 2001 - SEGUNDO TRIMESTRE	06/09/01
BOHODON (EL)	AP 2001 - TERCER TRIMESTRE	06/09/01
BULARROS	AP 2001 - PRIMER SEMESTRE	20/07/01
CABEZAS DEL POZO	AL 2001 - ANUAL	11/07/01
CABEZAS DEL POZO	AP 2001 - SEGUNDO TRIMESTRE	11/07/01
CANALES	AL 2001 - ANUAL	28/09/01
CANALES	AP 2001 - SEGUNDO TRIMESTRE	28/09/01
CANDELEDA	AP 2001 - PRIMER SEMESTRE	24/09/01
RASO EL	AP 2001 - PRIMER SEMESTRE	24/09/01
CUEVAS DEL VALLE	AP 2000 - SEGUNDO SEMESTRE	16/05/01
FUENTE EL SAUZ	AP 2001 - SEGUNDO TRIMESTRE	12/07/01
FUENTE EL SAUZ	AL 2001 - ANUAL	12/07/01
FUENTES DE AÑO	AP 2001 - SEGUNDO TRIMESTRE	26/09/01
FUENTES DE AÑO	AP 2001 - PRIMER TRIMESTRE	26/09/01
GUTIERRE-MUÑOZ	AP 2000 - SEGUNDO SEMESTRE	26/09/01

<u>Ayuntamiento</u>	<u>Concepto/ejercicio</u>	<u>Fecha aprobación</u>	
GUTIERRE-MUÑOZ	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	26/09/01
GUTIERRE-MUÑOZ	IV	2001 - ANUAL	26/09/01
HOYOS DEL COLLADO	IV	2001 - ANUAL	25/09/01
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	IV	2001 - ANUAL	07/09/01
HURTUMPASCUAL	AP	2001 - JULIO 00 JUNIO 01	20/07/01
MANJABALAGO	AP	2001 - JULIO 00 JUNIO 01	20/09/01
MARLIN	IV	2001 - ANUAL	10/09/01
MARTINEZ	TG	2001 - ANUAL	27/09/01
MARTINEZ	AP	2001 - SEGUNDO TRIMESTRE	27/09/01
MOMBELTRAN	AP	2000 - SEGUNDO SEMESTRE	25/06/01
MOMBELTRAN	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	25/06/01
MONSALUPE	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	10/09/01
MUÑO GALINDO	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	10/09/01
SALOBRALEJO	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	10/09/01
MUÑOSANCHO	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	25/09/01
MUÑOTELLO	AP	2001 - SEGUNDO TRIMESTRE	25/09/01
MUÑOTELLO	AP	2001 - TERCER TRIMESTRE	25/09/01
MUÑOTELLO	AP	2001 - PRIMER TRIMESTRE	25/09/01
NARROS DEL CASTILLO	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	22/08/01
NARROS DEL PUERTO	AP	2001 - SEGUNDO CUATRIMESTRE	03/09/01
NAVALOSA	IV	2001 - ANUAL	27/09/01
NAVAQUESERA	IV	2001 - ANUAL	27/09/01
NAVATALGORDO	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	07/09/01
NAVATALGORDO	TG	2001 - ANUAL	07/09/01
ORBITA	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	03/09/01
MUÑOCHAS	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	03/09/01
PADIERNOS	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	03/09/01
PALACIOS DE GODA	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	25/09/01
PAPATRIGO	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	06/09/01
POVEDA	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	27/09/01
PRADOSEGAR	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	20/06/01
RIOCABADO	AP	NOVIEMBRE 2000 - ABRIL 2001	11/06/01
RIVILLA DE BARAJAS	AP	2000 - SEGUNDO SEMESTRE	16/08/01
RIVILLA DE BARAJAS	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	16/08/01
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	BA	2000 - SEGUNDO SEMESTRE	05/09/01
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	10/09/01
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	05/09/01
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	AP	2001 - MARZO - AGOSTO	18/09/01
SAN JUAN DE LA NAVA	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	04/09/01
SAN JUAN DE LA NAVA	AP	2000 - SEGUNDO SEMESTRE	04/09/01
SAN JUAN DE LA NAVA	BA	2000 - ANUAL	04/09/01
SAN JUAN DEL OLMO	IV	2001 - ANUAL	18/09/01
SAN PEDRO DEL ARROYO	AP	2001 - SEGUNDO SEMESTRE	18/09/01
SANTA CRUZ DEL VALLE	AP	2001 - MARZO - AGOSTO	26/07/01
SINLABAJOS	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	20/07/01
TOLBAÑOS	AP	2001 - PRIMER SEMESTRE	10/07/01
BALBARDA	IV	2001 - ANUAL	24/09/01
BLACHA	IV	2001 - ANUAL	24/09/01

Ayuntamiento	Concepto/ejercicio		Fecha aprobación
TORRE (LA)	IV	2001 - ANUAL	24/09/01
CARPIO MEDIANERO	AP	2001 - SEGUNDO TRIMESTRE	10/09/01
DIEGO ALVARO	AP	2001 - SEGUNDO TRIMESTRE	10/09/01
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AP	2001 - SEGUNDO TRIMESTRE	27/09/01
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	TG	2001 - ANUAL	27/09/01
MANCOMUNIDAD BARCO-PIEDRAHITA			15/08/01
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE	
ALDEHUELA (LA)	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE	
BARCO DE AVILA (EL)	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE	
LLANOS DE TORMES (LOS)	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE	
PIEDRAHITA	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE	
PUERTO DE CASTILLA	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE	
SAN LORENZO DE TORMES	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE	
SAN MIGUEL DE CORNEJA	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE	
SANTA MARIA DE LOS	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE	
SANTIAGO DEL COLLADO	BA	2001 - SEGUNDO TRIMESTRE	
SANTIAGO DEL COLLADO	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE	
UMBRIAS	BA	2001 -SEGUNDO SEMESTRE	
MANCOMUNIDAD DE TIERRAS DE LA MORAÑA			27/09/01
ALBORNOS	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
ALDEASECA	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
BERNUY-ZAPARDIEL	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
BLASCOMILLAN	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
CABEZAS DE ALAMBRE	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
CABEZAS DEL POZO	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
CABIZUELA	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
CANALES	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
CANTIVEROS	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
CISLA	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
COLLADO DE CONTRERAS	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
CONSTANZANA	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
CRESPOS	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
DONJIMENO	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
DONVIDAS	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
FLORES DE AVILA	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
FONTIVEROS	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
FUENTE EL SAUZ	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
FUENTES DE AÑO	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
GIMIALCON	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
HERRERO DE SUSO	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
MUÑOMER DEL PECO	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
MUÑOSANCHO	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
NARROS DE SALDUEÑA	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	
NARROS DEL CASTILLO	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE	

Ayuntamiento	Concepto/ejercicio	Fecha aprobación
PALACIOS DE GODA	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE
PEDRO RODRIGUEZ	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE
RIOCABADO	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE
RIVILLA DE BARAJAS	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE
SALVADIOS	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE
SAN GARCIA DE INGELMOS	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE
SAN PASCUAL	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE
SAN PEDRO DEL ARROYO	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE
SAN VICENTE DE AREVALO	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE
SANTO TOME DE ZABARCOS	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE
SIGERES	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE
SINLABAJOS	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE
VILLAFLORES	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE
VILLANUEVA DE GOMEZ	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE
VILLANUEVA DEL ACERAL	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE
VIÑEGRAS DE MORAÑA	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE
VITA	BA	2001 - PRIMER SEMESTRE
MANCOMUNIDAD BAJO TIETAR		26/09/01
ARENAL (EL)	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE
ARENAS DE SAN PEDRO	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE
CANDELEDA	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE
CUEVAS DEL VALLE	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE
GUISANDO	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE
HORNILLO (EL)	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE
MOMBELTRAN	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE
POYALES DEL HOYO	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE
RASO EL	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE
SAN ESTEBAN DEL VALLE	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE
SANTA CRUZ DEL VALLE	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE
VILLAREJO DEL VALLE	BA	2001 - SEGUNDO SEMESTRE
MANCOMUNIDAD INTERCASTELLANA		14/09/01
SANTA MARIA DEL CUBILLO	BA	2000 - ANUAL
MANCOMUNIDAD DE GREDOS		21/07/01
HOYOS DEL COLLADO	BA	2001 - ANUAL
HOYOS DEL ESPINO	BA	2001 - ANUAL
NAVADIJOS	BA	2001 - ANUAL
NAVARREDONDA DE GREDOS	BA	2001 - ANUAL
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL	BA	2001 - ANUAL

Dichos padrones están expuestos al público al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular en su caso las oportunas reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

Los padrones están a disposición de los interesados en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos y en los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de Recaudación.

Ávila, a 28 de septiembre de 2001.

La Gerente, *M^a Rosario Somoza Jiménez*.

– ooo –

Número 3.471

Diputación Provincial de Ávila

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO DE COBRANZA

Desde el día 5 de octubre hasta el 7 de diciembre, se efectuará la cobranza en período voluntario, de las liquidaciones correspondientes a los conceptos, ejercicio y Ayuntamientos que se relacionan:

Ayuntamiento	Concepto	Ejercicio
ARENAS DE SAN PEDRO	AP	2001
ARENAS DE SAN PEDRO	VA	2001
AREVALILLO	AP	2001
AREVALILLO	BA	2001
AREVALILLO	TG	2001
AREVALO	IAE	2001
BALBARDA	IV	2001
BERCIAL DE ZAPARDIEL	AP	2001
BERNUY-ZAPARDIEL	AL	2001
BERNUY-ZAPARDIEL	AP	2001
BLACHA	IV	2001
BOHODON (EL)	AP	2001
BOHODON (EL)	AP	2001
BONILLA DE LA SIERRA	AG	2001
BULARROS	AP	2001
CABEZAS DEL POZO	AL	2001
CABEZAS DEL POZO	AP	2001
CANALES	AP	2001
CANDELEDA	AP	2001
CARPIO MEDIANERO	AP	2001
CUEVAS DEL VALLE	AP	2000
DIEGO ALVARO	AP	2001
FUENTE EL SAUZ	AL	2001
FUENTE EL SAUZ	AP	2001
FUENTES DE AÑO	AP	2001
FUENTES DE AÑO	AP	2001

Ayuntamiento	Concepto	Ejercicio
GUISANDO	AP	2000
GUTIERRE-MUÑOZ	AP	2001
GUTIERRE-MUÑOZ	AP	2000
GUTIERRE-MUÑOZ	IV	2001
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	IV	2001
HOYOS DEL COLLADO	IV	2001
HURTUMPASCUAL	AP	2001
MAMBLAS	AP	2001
MANJABALAGO	AP	2001
MARLIN	IV	2001
MARTINEZ	AP	2001
MARTINEZ	TG	2001
MEDINILLA	AP	2001
MOMBELTRAN	AP	2001
MOMBELTRAN	AP	2000
MONSALUPE	AP	2001
MUÑICO	IV	2001
MUÑOCHAS	AP	2001
MUÑO GALINDO	AP	2001
MUÑOSANCHO	AP	2001
MUÑOTELLO	AP	2001
MUÑOTELLO	AP	2001
MUÑOTELLO	AP	2001
NARROS DEL CASTILLO	AP	2001
NAVAHONDILLA	AP	2001
NAVAHONDILLA	AP	2001
NAVALOSA	IV	2001
NAVALPERAL DE TORMES	AP	2001
NAVALPERAL DE TORMES	IV	2001
NAVAQUESERA	IV	2001
NAVATALGORDO	AP	2001
NAVATALGORDO	TG	2001
ORBITA	AP	2001
PADIERNOS	AP	2001
PALACIOS DE GODA	AP	2001
PAPATRIGO	AP	2001
POVEDA	AP	2001
PRADOSEGAR	AP	2001
RASO EL	AP	2001
RIOCABADO	AP	2001
RIVILLA DE BARAJAS	AP	2001

Ayuntamiento	Concepto	Ejercicio
RIVILLA DE BARAJAS	AP	2000
SALOBRALEJO	AP	2001
SAN BARTOLOME DE BEJAR	AG	2001
SAN BARTOLOME DE BEJAR	IV	2001
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	AP	2001
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	BA	2001
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	BA	2000
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	IV	2001
SAN ESTEBAN DEL VALLE	AP	2001
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	AP	2001
SAN JUAN DE LA NAVA	AP	2001
SAN JUAN DE LA NAVA	AP	2000
SAN JUAN DE LA NAVA	BA	2000
SAN JUAN DEL MOLINILLO	IV	2001
SAN JUAN DEL OLMO	IV	2001
SAN PEDRO DEL ARROYO	AP	2001
SANTA CRUZ DEL VALLE	AP	2001
SANTA MARIA DEL ARROYO	IV	2001
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AP	2001
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AP	2001
SINLABAJOS	AP	2001
TOLBAÑOS	AP	2001
TOLBAÑOS	IU	2001
TORRE (LA)	IV	2001
VILLATORO	AP	2001
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AP	2001
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	TG	2001
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	AP	2001
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	BA	2001
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	IV	2001
MANCOMUNIDAD BARCO-PRIEDRAHITA		
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	BA	2001
ALDEHUELA (LA)	BA	2001
BARCO DE AVILA (EL)	BA	2001
LLANOS DE TORMES (LOS)	BA	2001
PIEDRAHITA	BA	2001
PUERTO DE CASTILLA	BA	2001
SAN LORENZO DE TORMES	BA	2001
SAN MIGUEL DE CORNEJA	BA	2001
SANTA MARIA DE LOS	BA	2001

Ayuntamiento	Concepto	Ejercicio
SANTIAGO DEL COLLADO	BA	2001
SANTIAGO DEL COLLADO	BA	2001
UMBRIAS	BA	2001
MANCOMUNIDAD DE TIERRAS DE LA MORAÑA		
ALBORNOS	BA	2001
ALDEASECA	BA	2001
BERNUY-ZAPARDIEL	BA	2001
BLASCOMILLAN	BA	2001
CABEZAS DE ALAMBRE	BA	2001
CABEZAS DEL POZO	BA	2001
CABIZUELA	BA	2001
CANALES	BA	2001
CANTIVEROS	BA	2001
CISLA	BA	2001
COLLADO DE CONTRERAS	BA	2001
CONSTANZANA	BA	2001
CRESPOS	BA	2001
DONJIMENO	BA	2001
DONVIDAS	BA	2001
FLORES DE AVILA	BA	2001
FONTIVEROS	BA	2001
FUENTE EL SAUZ	BA	2001
FUENTES DE AÑO	BA	2001
GIMIALCON	BA	2001
HERRERO DE SUSO	BA	2001
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	BA	2001
MUÑOMER DEL PECO	BA	2001
MUÑOSANCHO	BA	2001
NARROS DE SALDUEÑA	BA	2001
NARROS DEL CASTILLO	BA	2001
PALACIOS DE GODA	BA	2001
PEDRO RODRIGUEZ	BA	2001
RIOCABADO	BA	2001
RIVILLA DE BARAJAS	BA	2001
SALVADIOS	BA	2001
SAN GARCIA DE INGELMOS	BA	2001
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	BA	2001
SAN PASCUAL	BA	2001
SAN PEDRO DEL ARROYO	BA	2001
SAN VICENTE DE AREVALO	BA	2001
SANTO TOME DE ZABARCOS	BA	2001

Ayuntamiento	Concepto	Ejercicio
SIGERES	BA	2001
SINLABAJOS	BA	2001
VILLAFLOR	BA	2001
VILLANUEVA DE GOMEZ	BA	2001
VILLANUEVA DEL ACERAL	BA	2001
VIÑEGRA DE MORAÑA	BA	2001
VITA	BA	2001
MANCOMUNIDAD BAJO TIETAR		
ARENAL (EL)	BA	2001
ARENAS DE SAN PEDRO	BA	2001
CANDELEDA	BA	2001
CUEVAS DEL VALLE	BA	2001
GUISANDO	BA	2001
HORNILLO (EL)	BA	2001
MOMBELTRAN	BA	2001
POYALES DEL HOYO	BA	2001
RASO EL	BA	2001
SAN ESTEBAN DEL VALLE	BA	2001
SANTA CRUZ DEL VALLE	BA	2001
VILLAREJO DEL VALLE	BA	2001
MANCOMUNIDAD INTERCASTELLANA		
SANTA MARIA DEL CUBILLO	BA	2000
MANCOMUNIDAD DE GREDOS		
HOYOS DEL COLLADO	BA	2001
HOYOS DEL ESPINO	BA	2001
NAVADIJOS	BA	2001
NAVARREDONDA DE GREDOS	BA	2001
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL	BA	2001

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en cualquiera de las oficinas que a continuación se relacionan o en cualquier sucursal de la red de oficinas de la CAJA DE AHORROS DE ÁVILA:

Oficinas	Dirección
Ávila	Plaza de la Victoria, 4
Arenas de San Pedro	C/ Lorenzo Velázquez, 1
Piedrahita	C/ Generalísimo, 8
Arévalo	C/ Caldereros, 2

Horario: De lunes a viernes de 9.00 h. a 1.30 h. de la mañana y jueves de 17.00 h. a 19.00 h. de la tarde.

Los ingresos deberán efectuarse a través de cualquiera de las sucursales de la red de oficinas de CAJA DE AHORROS DE ÁVILA.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, a 28 de septiembre de 2001.

La Gerente, *M^a Rosario Somoza Jiménez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.480

Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra

ANUNCIO

BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARÍA DE CLASE TERCERA DE ESTA CORPORACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el art. 64, Uno, de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden social, y el Decreto 250/1995, de 14 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, ésta Alcaldía de Navalmoral, en Decreto del día de hoy, Resolvió la aprobación de las bases que a continuación se reproducen:

Primera.- Características del puesto: Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Secretaria de clase tercera de ésta Entidad, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, Grupo B.

Segunda.- Lugar y plazo de presentación: Los aspirantes a desempeñar dicha plaza deberán dirigir sus instancias al Presidente de ésta Corporación, presentándolas en el registro de éste Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de éste convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

Tercera.- Requisitos para participar en la selección: Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Estar en posesión de la titulación siguiente:

Haber superado los tres primeros cursos de algunas de las licenciaturas de Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Ciencias Económicas o Empresariales.

d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuarta.- Baremo de méritos:

1º.- El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

I.- Por haber superado alguno de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la misma Subescala y categoría a la que se corresponde el puesto convocado: 0,5 puntos por ejercicio, hasta un máximo de 1 punto.

II.- Por estar en posesión de titulación académica de Licenciado en Derecho: 2 puntos.

III.- Por conocimientos debidamente justificados mediante la realización de cursos de formación en las siguientes materias:

- Gestión - económica financiera local.
- Derecho y Gestión Ambiental.
- Informática (Word, Acces, Excel.)
- Internet aspectos legales y normativos.
- Tesorería y Recaudación Municipal.

Valorándose un solo curso por cada una de las anteriores materias, y hasta un máximo de 4 puntos, conforme a la siguiente ponderación:

- De 1 a 20 horas : 0.3 puntos por curso.
- De 20 a 100 horas o más: 1,5 puntos por curso.

2º.- Si se estima necesario la comisión de selección podrá convocar a los aspirantes a la celebración de una entrevista a los efectos de la concreción de los méritos alegados y determinar con mayor precisión la aptitud de los mismos puntuándola hasta un máximo de 2 puntos.

La convocatoria de la entrevista se comunicará a los interesados con una antelación mínima de cuatro días hábiles.

3º.- Los méritos alegados se acreditarán por los aspirantes mediante Certificados originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias compulsadas.

Quinta.- Composición del órgano de selección: La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente.- Alcalde-Presidente.

Vocal titular.- Funcionario de la Junta de Castilla y León.

Vocal Secretario.- Funcionario de habilitación nacional designado por el Alcalde.

Sexta.- El candidato que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación: Fotocopia del documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no estar incurso en causa de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima.- La comisión de selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado, y en su caso el suplente y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El Presidente de la Corporación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

Octava.- El funcionario nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente de la recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena.- El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 del Decreto 250/1995, de 14 de diciembre de 1995.

En Navalmoral de la Sierra a 2 de septiembre de 2001.

El Alcalde, *José Luis Herranz Martín*.

– ooo –

Número 3.481

Ayuntamiento de Palacios de Goda

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones que servirá de base para la Contratación del aprovechamiento de Piñas del Monte de U.P. nº 34 se hace público que este Pliego estará de manifiesto en las Oficinas del Ayuntamiento por espacio de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia simultáneamente Subasta pública de:

LOTE ÚNICO: Cuantía: 45.000 kg.

Tasación unitaria: 20 ptas./kg.

Tasación base: 900.000 ptas.

Tasación índice: 1.800.000 ptas.

Modalidad del aprovechamiento: a riesgo y ventura.

Gastos de operaciones facultativas: 11.079 ptas.

Época y plazo de ejecución: del 11/11/2001 al 15/04/2002.

PLAZO DE LICITACIÓN: Del 3 de octubre de 2001 hasta las veinte horas del 11 de octubre de 2001.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: En la Secretaría del Ayuntamiento durante horas de oficina.

LUGAR, DÍA Y HORA DE LA SUBASTA: En las Oficinas del Ayuntamiento a las veinte horas del 11 de octubre de 2001.

SEGUNDA SUBASTA: Caso de quedar alguno de los Lotes desiertos, se abrirá nuevo plazo de presentación de proposiciones, desde la primera Subasta hasta el 18 de octubre de 2001 a las veinte horas. La Segunda Subasta se celebrará en las Oficinas del Ayuntamiento el día 18 de octubre a las veinte horas.

FIANZA: Provisional del 2% del valor de tasación; Definitiva del 4% del valor de adjudicación.

En Palacios de Goda, a 2 de octubre de 2001.

El Alcalde, *Ladislao Gibaja Sáez*.

– ooo –

Número 3.482

Ayuntamiento de El Barco de Ávila

ANUNCIO

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PEÓN

Conforme lo establecido en la Base Sexta que rige la convocatoria de una plaza de peón de personal laboral del Ayuntamiento, se convoca a los opositores para que el próximo día 23 de octubre de 2001, martes, a las 11,00 horas, comparezcan en el Colegio

Público Juan Arrabal, Calle del Teso, número 2, de El Barco de Ávila, para realizar el primer ejercicio de la fase de oposición.

El Barco de Ávila, a 25 de septiembre de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 3.477

Ayuntamiento de Gutierre-Muñoz

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento se ha dispuesto la contratación de la obra CAMINO DE CIRCUNVALACIÓN EN GUTIERRE-MUÑOZ, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones y convocando simultáneamente la licitación mediante subasta, procedimiento abierto y urgente.

OBJETO DEL CONTRATO.- Fase 1ª y 2ª de la obra de CAMINO DE CIRCUNVALACIÓN, en base al proyecto elaborado por el ingeniero agrónomo Don Alberto González Sanz.

PLAZO DE EJECUCIÓN.- Las Obras se entregarán dentro de CUATRO MESES siguientes a la formalización del acta de comprobación del replanteo.

BASE DE LICITACIÓN.- 7.719.522 pesetas. (46.395,26 euros) a la baja.

GARANTÍAS.- Provisional del 2% de la base de licitación y definitiva del 4% del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante los TRECE días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia siguiendo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y presentando la documentación que se contempla en dicho pliego.

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.- Se efectuará a las 13 horas del primer miércoles hábil una vez transcurridos los trece días naturales del apartado anterior, adjudicándose provisionalmente, en el mismo acto, a la propuesta más baja.

En Gutierre-Muñoz a 20 de septiembre de 2001.

Alcalde-Presidente, *Jaime Sanz Sáez*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.492

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

SECRETARÍA DE GOBIERNO

BURGOS

ACUERDO

Adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 17/09/01, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art.º 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA.

Población: Narros del Puerto.

Cargo: Titular.

Nombre: José Jiménez Meléndez.

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 17 de septiembre de 2001.

La Secretaria de Gobierno, *Mª del Rosario de Sebastián Carazo*.